

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27726 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

D. Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 2-7-2012, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º 478/2012, NIG n.º 12040-66-2-2012-0000563, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Excavaciones Oscar Rubert, S.I, domiciliado en Calle Napoles 14-3º Villarreal y Cif B12548178.

Segundo: Que se ha determinado el regimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Jesús Ibáñez Maicas, con domicilio en Apartado de Correos 24, 12600 Vall d' Uxo (Castellón) y dirección electrónica asesoria@imaicasconsulting.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Bolentín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 9 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120057117-1